

CORRECCIÓN de errores de los criterios desagregados de valoración aprobados por la Comisión de Valoración para la adjudicación de un contrato de régimen laboral de duración determinada en la categoría de Titulado Superior (Perfil: Cooperación internacional y desarrollo), publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 de La Universidad de Jaén.

Advertido error material en el texto de 24 de junio de 2015 en el que se establecen los criterios desagregados de valoración del mérito del baremo publicado mediante Resolución de 7 de abril de 2015 de la Universidad de Jaén, aprobados por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de 19 de mayo de 2015 de la Universidad de Jaén, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el apartado **Donde dice:**

- Nivel de Inglés/francés B2 3 puntos. - Nivel C1:4 puntos. - Nivel C2: 5 puntos	Hasta 10 puntos
--	-----------------

Debe decir:

- Nivel de Inglés/francés B2 3 puntos. - Nivel C1:4 puntos. - Nivel C2: 5 puntos	Hasta 5 puntos
--	----------------

Jaén, 10 de julio de 2015.

Pedro Manuel Serrano Pérez

